

Con fundamento en los artículos 37, 40 fracción II, 41 fracción II, 41, 42, 43, 44 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco; y demás relativos y aplicables. quienes fueron convocados por la Ing. María Azucena Rodríguez Ramos en su calidad Presidenta de la Comisión de Mercados Comercio y Abastos, para llevar a cabo la sesión de la Comisión, por lo que siendo las 10:00 del día 25 agosto del año 2021, reunidos en la sala de sesiones de El Grullo, Jalisco dirección Av. Obregón #58, se cuenta con la asistencia de:

DR. OSCAR JIEMEZ VARGAS

ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

Que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la sesión de instalación de la comisión de Mercado Comercio y Abastos conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Aprobación del orden del día propuesta
3. Asunto por parte de reglamentos
4. Asuntos varios
5. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, se llevó acabo el pase de listas estando presentes dos de dos regidores que conforman la comisión, el director Daniel Aguilar Ramírez Director de Reglamentos, Sindico In. Enrique Robles Rodríguez, Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera, teniendo quórum legal para seguir con la sesion.

2. **Aprobación del orden del día propuesta** Se da lectura al orden del día y se aprueba con dos votos.

ACUERDO N°05/2021: Una vez leído el orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.

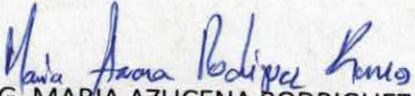
Asunto por parte de reglamentos, se le da el uso de la voz a Daniel Agilar lo cual manifiesta que se después de haber realizado las notificaciones de clausura a locales que incumplen con el **reglamento para el funcionamiento de mercados, puestos en la alameda, espacios abiertos y tianguis d municipio del Grullo, Jalisco.**

3. **Asuntos por parte de Reglamento.** Algunos locatarios se acercaron para exponer su situación, existen casos en los cuales se llegaron a acuerdos, se continua con la revisión uno por uno.
  1. **Jesús Vera Guerrero** local 47,48 el cual tenía requerimiento desde el 22/julio/2020 y había llegado a un acuerdo con jurídico acuerdo que no cumplió en tiempo y forma por la tanto se realizan algunas propuestas se toma la decisión de darle dos días para que pague el 50% del adeudo, dando un total de 16,882.00 pesos y recuperando solo un local.
  2. **Rogelio Cisneros Franco** local 24 área nueva, el locatario menciona no tener en abandono el local y junto firmas sin decirles para que era el documento, lo cual se corrobora con sus vecinos locatarios y el local lo utiliza como bodega ya que no está todos los días ahí, no trabaja ahí y se quejan de que tiene un desorden además de ratas y otro tipo de roedores, por lo tanto se le da 3 días para que limpie, acomode y tenga el local en uso, dando atención al cliente , manteniéndolo abierto por lo menos 6 días a la semana, si no acata la orden será desalojado inmediatamente al término de la fecha establecida.
  3. **Carolina Gonzales Chanón** local 23 área nueva este local se recogió conforme los artículos 14,100,106,113,114, del Reglamento para el funcionamiento de mercados, puestos en la alameda, espacios abiertos y tianguis d municipio del Grullo, Jalisco. la locataria nunca se acercó para dialogar y llegar a algún acuerdo.
  4. **Iveth Vega Bejarano** local 21 área nueva dicha locataria tiene su puesto subarrendado es por eso que se recoge el local, por incumplir en los artículos 14,100,106,113,114 **Reglamento para el funcionamiento de mercados, puestos en la alameda, espacios** y además de estar a prueba como locataria ya que el local se le había dado en julio con un contrato de un año que ya venció.
  5. **Norma Flores Espinoza** local 37 viejo, tiene dos notificaciones, una de 22/julio/2020 y otra de 10/agosto/2021 por incumplimiento en los artículos 14,100,106,113,114 **Reglamento para el funcionamiento de mercados, puestos en la alameda, espacios abiertos y tianguis d municipio del Grullo, Jalisco.** se acercó a el síndico y expuso que su esposo enfermo, y falleció lo cual le ha impedido abrir el puesto, por lo tanto, se le da un plazo de 10 días para que lo abra y cumpla con lo que estipula el reglamento, de no acatar la orden se procederá al retiro inmediatamente al vencimiento de la fecha acordada.

de no acatar la orden se procederá al retiro inmediatamente al vencimiento de la fecha acordada.

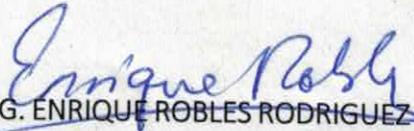
ACUERDO N°06/2021 Se les notificara por medio de llamadas, oficios a los locatarios ya antes mencionados para que acaten las decisiones que esta comisión ha tomado y las disposiciones del Reglamento para el funcionamiento de mercados, puestos en la alameda, espacios abiertos y tianguis d municipio del Grullo, Jalisco. con la finalidad de tener un mercado activo, atractivo y que la economía de los que laboran ahí y de todos los Grullenses sea mejor.

7. Asuntos Varios no habiendo asuntos varios se prosigue.
8. Clausura se da por clausura la sesión de la comisión de Mercado Comercio y Abastos el día 25 de agosto del 2021 a las 12:00 horas del día.

  
ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ  
RAMOS  
REGIDORA PROPIETARIA

  
LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS  
REGIDOR PROPIETARIO

  
ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ  
SINDICO

  
C.DANIEL AGUILAR RAMIRES  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS